



## Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-085/2019

**DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 15887 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2019; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **22 de mayo del año 2019**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

#### ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 21 de mayo de 2019 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación de mantenimiento de áreas verdes; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15887 de fecha 21 de mayo de 2019; emitida por la Dirección de Mantenimiento Industrial de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$27,020.45 pesos (Veintisiete mil veinte pesos 45/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 21 de mayo de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

#### EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,109,592.00 pesos (Un millón ciento nueve mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional).



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-085/2019

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$25,347.00 pesos (Veinticinco mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación de mantenimiento de áreas verdes; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15887 de fecha 21 de mayo de 2019; emitida por la Dirección de Mantenimiento Industrial de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

### DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 21 de mayo de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 15887 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-085/2019

Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2019, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente CAAS-AD-085/2019.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 10:00 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 22 días del mes de mayo del año 2019.

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



**LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR**  
PRESIDENTE



**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA**  
VOCAL



**LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO**  
VOCAL



**LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA**  
CONTRALOR



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-085/2019

### ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

### HECHOS

El día 21 de mayo del presente año se dio inicio al proceso No. 15887, relativa a la contratación de mantenimiento de áreas verdes; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15887 de fecha 21 de mayo de 2019; emitida por la Dirección de Mantenimiento Industrial de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 22 de mayo del año en curso, se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente Jardines Arquitectónicos la La Floresta S.A. de C.V.; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

### MOTIVACIÓN

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como lo estipulado en la fracción XII del artículo 73 de la mencionada ley que indica que: Los entes públicos podrán contratar a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos: XII. De igual manera cobra aplicación lo estrictamente señalado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente

### ACUERDO

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar la contratación de mantenimiento de áreas verdes; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15887 de fecha 21 de mayo de 2019; emitida por la Dirección de Mantenimiento Industrial de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con los proveedores **Jardines Arquitectónicos la La Floresta S.A. de C.V.**; por ser quienes cumplieron con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico, en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que realicen los contratos y coloquen las órdenes de compra respectivamente, de conformidad al orden que se les sean asignadas las adquisiciones en el sistema Súper Compras atendiendo al criterio de precio más bajo, con un precio total con I.V.A. de **\$54,000.00 M.N. (Cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional)**, por la contratación de mantenimiento de áreas verdes; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15887 de fecha 21 de mayo de 2019; emitida por la Dirección de Mantenimiento Industrial de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-085/2019

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 22 de mayo del año 2019, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

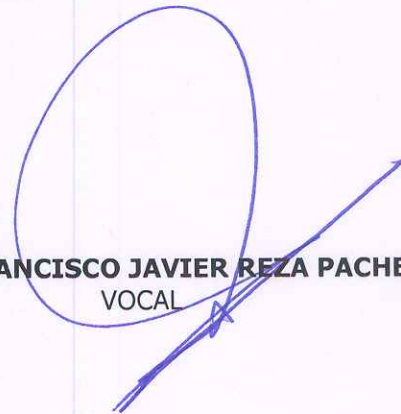
### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



**LIC. RAUL NAVARRO AGUILAR**  
PRESIDENTE



**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA**  
VOCAL



**LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO**  
VOCAL



**LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA**  
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 21 de Mayo del 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.  
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **15887** de fecha(s) **21 de Mayo del 2019** emitida(s) por el(la) **Depto. Mantenimiento e Instalaciones**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Ingresos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

**A T E N T A M E N T E**

**M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Mantenimiento de áreas verdes )



ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 8455

NOMBRE: Jardines Arquitectonicos La Floresta, S.A. De C.V.  
 DIRECCION: 21 De Marzo 4022 Los Nogales 32350 CD. Juarez JUAREZ CHIHUAHUA FECHA: 21/05/2019  
 R.F.C.: JAF060221T19  
 TEL. Y FAX: (656) 377-8191 (656) 377-8191

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00	Serv.	SERV. DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES	50,000.00	50,000.00

**UTCJ** UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
 DE CIUDAD JUÁREZ  
 ADMINISTRACION Y FINANZAS

03 JUN 2019  
**RECIBIDO**

*Arreola  
 02:32pm*

SubTotal 50,000.00  
 I.V.A. 4,000.00  
 Total 54,000.00

REQ: 15887 // Cortina de arboles, limpieza y extracción de hierva, reparacion de fuga de agua en linea de riego. // MOTIVO ASIGNACIÓN: CONFORME AL ARTICULO 73 FRACCION XII DE LA LAA Y CSCH.

*[Signature]*  
 ATENTAMENTE  
 LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTA  
 TIPO DE MATERIAL: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL [proveedores@utcj.edu.mx](mailto:proveedores@utcj.edu.mx) Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 15887  
Fecha: 13/05/2019  
Fecha situación: 21/05/2019 13:09

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 32 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN  
DEPARTAMENTO: 18 DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES - ING. SALVADOR AVILA

SALIDA DE ALMACÉN

CANTIDAD UNIDAD DESCRIPCIÓN

E P FECHA FIRMA DE RECIBIDO

1.00Serv. 010977 SERV. DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Cortina de arboles, limpieza y extracción de hierva, reparacion de fuga de agua en linea de riego.



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**  
**REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS**

No. 15887  
 Fecha: 13/05/2019  
 Fecha situación: 21/05/2019 13:09

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 32 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN  
 DEPARTAMENTO: 18 DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES - ING. SALVADOR AVILA

SALIDA DE ALMACÉN

CANTIDAD UNIDAD DESCRIPCIÓN

E P FECHA FIRMA DE RECIBIDO

1.00serv. 010977 SERV. DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES



Categoría: Oligarcos de exteriorización y mantenimiento de áreas verdes

**Ciudad:** Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez  
**Nombre:** Sr. D. Salvador Avila Pérez  
**Dirección:** Av. Universidad Tecnológica No. 3001  
**Código:** Cd. Juárez Estado: Chih. CP: 32000  
**Teléfono:** (562) 646-0800 Extensión: 3169

**DATOS:**  
**Fecha:** Mayo 2019  
**Orden #:** Mayo 2019  
**Reporte:** PLS  
**Ubicación:** FOB-CIJ

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad	P. Unitario	TOTAL
1.0	Lote				
1.1	Mantenimiento en general de áreas verdes	1	Lote	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00

E=Entregado P=Pendiente  
**IMPORTANTE:** ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Cortina de arboles, limpieza y extracción de hierva, reparacion de fuga de agua en línea de riego.  
 IVA - \$ 2,000.00  
 TOTAL \$ 202,000.00



**JARDINES ARQUITECTONICOS LA FLORESTA SA  
DE CV**

JAF060221T19  
RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales  
21 DE MARZO, 4022, LOS NOGALES, 32350, Juárez, Chihuahua, México  
Tel. 6563778191

**CLIENTE**

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez  
UTC990612B29  
USO CFDI: P01 - Por definir  
Av. Universidad Tecnológica, 3051, 32695, Juárez, Universidad Tecnológica, Juárez,  
Chihuahua, México  
Tel. (656)2004608

Factura 350  
FOLIO FISCAL (UUID)

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT  
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN  
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI  
2019-05-07T11:02:34  
LUGAR DE EXPEDICIÓN  
32350

CONCEPTOS				
Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	XLT	Servicio de mantenimiento de áreas verdes, reparación de fuga de agua en línea de riego de cortina de arboles, limpieza y extracción de hierba.  Clave Prod. Serv. - 72102902 Servicios de paisajismo Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 50,000.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 8,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00

IMPORTE CON LETRA

CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE  
FORMA DE PAGO  
MÉTODO DE PAGO  
MONEDA

1 - Ingreso  
01 - Efectivo  
PUE - Pago en una sola exhibición  
MXN - Peso Mexicano

SUBTOTAL \$ 50,000.00  
TRASLADO IVA TASA 0.160000 \$ 8,000.00  
TOTAL \$ 58,000.00



SELLO DIGITAL DEL CFDI

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

Descarga tu XML de forma gratuita desde la página: <http://www.foliosdigitalespac.com/xml>

Folios Digitales®  
Proveedor Autorizado de Certificación  
No. SAT 55710